



RESOLUCIONES DE INTERÉS GENERAL ADOPTADAS POR EL DIRECTORIO DEL CÍRCULO MILITAR EN SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE JUNIO DE 2025

1.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2025, Y RESOLUCIÓN;

- En conocimiento del Informe de Gerencia General del mes de mayo de 2025 presentado por el señor CRNL. (SP) Iván Medina, el Directorio, por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE:** aprobar el mencionado informe con las observaciones establecidas en el mismo.
- En virtud de haber informado al inicio de su exposición, por disposición del señor Presidente del Directorio, lo relacionado con la novedad suscitada el 24 de junio de 2025 con el señor Eco. Juan Zambrano, Jefe Administrativo de la sucursal Cuenca, al faltar al respeto y consideración a los señores Gerente General y Secretario Jurídico, al último con insultos, tuteos y con al ánimo desafiante de agresión y que manifestó que no se aferra al puesto, dejando además el equipaje y pertenencias abandonadas en la garita del parqueadero en el que se estacionó el vehículo furgón del Círculo Militar, situación que no se puede dejar pasar; por lo que el Directorio por unanimidad **RESUELVE**, que se sigan los procedimientos para la terminación inmediata del contrato civil de prestación de servicios por honorarios profesionales, debiendo entregar funciones, consignas, disposiciones y asuntos pendientes a través de la respectiva acta de entrega recepción, dentro del plazo de 48 horas a la señora Ing. Lorena Rocano, quien se desempeña como Analista Administrativa- Financiera del Círculo Militar en la sucursal Cuenca, a quien hasta la selección del nuevo funcionario, se le cancelará la diferencia de remuneración por la responsabilidad que asume, agradeciendo al Sr. CRNL. Luis Flores, Vocal Principal del Directorio, que durante este tiempo supervise las actividades en esa sucursal.
- Respecto al inicio de la investigación previa No. 170101825053167, sobre un presunto delito sexual que lleva a cargo la Fiscalía de Adolescentes Infractores Especializada en Justicia Juvenil 4 de Pichincha, por los hechos ocurridos el 17 de mayo de 2025, en el horario de 19:00 a 24:00 horas y de 00:00 a 01:00 del 18 de mayo de 2025, conforme la información proporcionada por el señor Secretario Jurídico en torno a las investigaciones y el acompañamiento que brindó a la señora Ing. Dayana Moncayo quien se encontraba de coordinadora de eventos en las fechas mencionadas, y al haberse proporcionado los videos de las áreas requeridas, se dispone que se continúe brindando toda la información y colaboración que se requiera.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA TABLA SALARIAL AÑO 2025 PARA LOS FUNCIONARIOS, PERSONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL CÍRCULO MILITAR, A CARGO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA;

Una vez que el Directorio, tomó conocimiento del informe presentado por el señor CRNL. (SP) Fabián Soto, Presidente de la Comisión Económica sobre la "*PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL CÍRCULO MILITAR 2025*", este organismo por mayoría de los miembros asistentes, **RESUELVE:** aprobar el mismo en todo su contenido para incrementar los sueldos desde el mes de julio/2025, en los porcentajes de la tabla salarial del RR.HH. del Círculo Militar y que adicional se incorpore a nómina de la Corporación, con relación de dependencia a 11 puestos, los mismos que se encuentran justificados dentro del presupuesto de remuneraciones 2025, que sin embargo son menores a los sueldos y numérico de la entidad antes de la pandemia.

LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- 1.- Comunicaciones de 17 de octubre de 2025, presentadas por los señores CRNL. (SP) Santiago Armas Boada y CRNL. (SP) Jorge Grijalva Albarracín, ex Gerente General y ex-Director Financiero del Círculo Militar respectivamente, en las cuales manifiestan: *"...Me refiero señor Presidente, a su oficio No. 2025-1024-CM-PD de 12 de junio de 2025, dirigido al señor Gerente General del Círculo Militar y publicado en los medios de difusión de la institución. En este documento, expresa que en sesión extraordinaria de la misma fecha, el Directorio ha conocido y resuelto sobre el informe de la empresa AUDITSOLVER - AUDITORES Y CONTADORES CÍA. LTDA., concerniente a la "AUDITORÍA TÉCNICA A LOS RUBROS DEL CONTRATO No. 2023-0038-CCM-AJ PARA LA REMODELACIÓN DE LA FACHADA Y SALONES DEL CÍRCULO MILITAR, SUCURSAL GUAYAQUIL", (...). Pongo en su conocimiento señor Presidente, que la publicación de su oficio a través de los medios comunicacionales institucionales, me ha causado un daño irreparable, debido a que ha generado una afectación a mi dignidad, buen nombre y reputación profesional, en razón de que en el mismo, incomprensible e injustificadamente, se ha hecho constar mis nombres en calidad de ex Director Financiero, insinuando mi participación en acciones contrarias a la rectitud y honestidad, pues se ha dispuesto que se remita el informe de auditoría a la CET "(.. .) para el establecimiento de presuntas responsabilidades.", es decir ya directamente apuntando el cometimiento de alguna falta; y, además la difusión de la resolución del Directorio y del informe de auditoría "(...) a fin de que los socios de la entidad tomen conocimiento al respecto.", todo lo cual obra en contra de mi honra personal y constituye una evidente violación al ordenamiento jurídico ecuatoriano que justamente prevé el derecho al honor, al buen nombre, a la protección de datos personales, al debido proceso, a la presunción de inocencia, e incluso el derecho a la intimidad.*

En virtud de lo manifestado, en precautela de mis derechos constitucionales y legales al honor, al buen nombre, a la protección de datos personales, al debido proceso, a la presunción de inocencia y a la intimidad, en procura además de evitar tener que acudir a instancias legales, para el reconocimiento de mis derechos e impedir así la continuación de su vulneración, con todo comedimiento me permito requerir a usted, señor Presidente, que en observancia tanto de la regulación antes trascrita emitida por la misma empresa auditora, así como del marco jurídico constitucional y legal invocado, disponga la inmediata eliminación de las publicaciones referidas, que ilegalmente y sin justificación alguna, insinúan mi participación en supuestas acciones reñidas contra la corrección que caracterizó mi gestión como (Gerente General y Director Financiero respectivamente). de la institución."

Una vez que el Directorio, tomó conocimiento de las comunicaciones de referencia, este organismo por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE**, que el señor Secretario Jurídico presente un informe sobre la petición formulada por los señores socios, en relación con la eliminación inmediata de las publicaciones sobre la conclusión final del informe de auditoría, tomando en consideración la resolución de Directorio adoptada en sesión extraordinaria de 12 de junio de 2025, en la que por mayoría de los miembros asistentes se aprobó en su integridad el Informe de Auditoría Técnica a los Rubros del Contrato No. 2023-0038-CCM-AJ, realizado por la empresa auditora externa AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA; así como al cumplimiento a la resolución de Asamblea General Extraordinaria del 17 de enero de 2025, en la que se dispuso: *"...EL DIRECTORIO CONTINUARÁ CON LOS PROCESOS DE DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB DEL CÍRCULO MILITAR, Y CUMPLIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES; OBSERVACIONES GENERALES Y CONCLUSIONES REALIZADAS, ARBITRANDO LOS PROCEDIMIENTOS QUE EL CASO AMERITA."*.

DISPOSICIONES

- Que el señor Gerente General disponga la iniciación de los trámites para la selección y contratación del Jefe Administrativo de esa sucursal.
- Que el señor Gerente General disponga la actualización de la normativa para regular el uso de salones de eventos.
- Que el señor Gerente General, emita una recomendación sobre el uso de las instalaciones que están a cargo de los grupos focales; así como las peticiones de uso de salones que vienen realizando los socios, ya que debe ser a través de la elaboración de un Instructivo.
- Que el señor Gerente General, para el informe semestral de gestión, presente el informe sobre la recuperación de socios.
- Que el señor Gerente General disponga la realización de una Directiva para la captación de socios en la visita a las escuelas de formación militar.
- Que la Gerencia General y la Secretaría Jurídica, establezcan una reunión con la empresa PHOENIX TOWER INTERNATIONAL para determinar el valor del canon de arrendamiento de acuerdo con la propuesta y contrapropuesta recibidas.
- Que el señor Gerente General disponga que, cuando se de lectura al Informe Financiero mensual, deben enlazarse los señores Jefes Administrativos de las tres sucursales Quito, Guayaquil y Cuenca.

Quito, 02 de julio de 2025

LA ADMINISTRACIÓN

